

DEMOCRACIA

Semanario Republicano Federal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRU

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS (Pago adelantado)
Un mes 0'75 pesetas	Centro Republicano Federal Plaza Constitución, 13 : Villanueva y Geltrú TELÉFONO 531	En primera plana, 0'20 pesetas línea
Un trimestre 2'25 »	Insértense o no los escritos que se remitan a la Redacción, no se devuelven los originales.	En tercera » 0'15 » »
Número suelto 0'20 »		En cuarta » 0'10 » »
Número atrasado 0'30 »		Comunicados » 0'20 » »
		Rebaja a los suscriptores y según el número inserciones.

TRANSPORTES VILANOVA

Servicio diario de auto-camiones para Barcelona y viceversa, de encargos y mercancías, a precios moderados. — Tarifa muy reducida por toneladas. — Viajes a cualquier punto.

SE RECIBEN ENCARGOS :

En SITGES : Carretera Vieja, 2. — En VILLANUEVA : San Gervasio, 92; Teléf. 483. — En BARCELONA : Tantarantana, 23; Teléf. 2434.A.

LIGA ESPAÑOLA DE LOS
DERECHOS DEL HOMBRE

La abolición de la pena de muerte

He aquí el Mensaje de felicitación que envía la Liga Española de los Derechos del Hombre, firmado por la Junta nacional, al Presidente de la República Argentina con motivo de haberse abolido en aquella República la pena de muerte.

«Al señor Presidente de la República Argentina :

La Liga Española de los Derechos del Hombre se honra dirigiéndoos, señor Presidente, este Mensaje de salutación respetuosa, de fraterno afecto y de felicitación cordial por el acuerdo, en hora santa tomado por vuestro país, de abolir la pena de muerte.

Decisión humanitaria como ninguna otra, digna de vuestro gran pueblo, resultado natural de su cultura, de su elevada moral y de la honda sensibilidad de sus elementos próceres.

Por dicha vuestra os purificasteis de ese baldón de la sociedad actual, que en vano llámase civilizada y que no lo será en realidad mientras conserve en sus códigos, acepte en sus costumbres y tolere con su indiferencia, la odiosa pena de muerte, las guerras fratricidas y el desamparo del indigente.

La vida es emanación divina, depósito sagrado que se nos confía, caudal el más

preciado que poseemos, y no está en nuestro derecho el prodigarla, aunque a veces parezca despreciable. El individuo y la sociedad le deben el respeto religioso que merece por su condición de esencia divina. Una elevada ética nos dicta que no se puede construir aquello que no se sabría construir: así, el hombre no tiene derecho a suprimir la vida que él no sabe edificar. Ello es la misión de Dios. Por un alto sentido moral, por dignidad y decoro para la especie humana, por elegancia espiritual de la sociedad civilizada, abominamos de la pena de muerte, que no es corrección sino venganza; que no es justicia sino crueldad y que es infamante para la especie más que para la víctima. Por ello hemos de luchar hasta que se borre del Código penal de todas las naciones; por ello también sentimos alborozo de una satisfacción exultante y la esperanza del éxito en nuestra campaña al ver que vuestro generoso país, que es nuestro espiritualmente, como el nuestro os pertenece en patrimonio, ha derogado la pena de muerte.

Grande y merecida consideración alcanza la Gran República Argentina por su riqueza y por su cultura, por su gallardía moral y enorme esfuerzo material para situarse, como ya lo está, en posición de vanguardia en el concurso de los grandes pueblos que sienten las nobles inquietudes del espíritu y aspiran a la organización de una sociedad perfecta. Con el acto que nos mueve a dirigiros este Mensaje de Paz y de Amistad, de saludo y felicitación, dais alto ejemplo al mundo y conquista vuestro país el amor de todos los hombres de bien.»

Sesión municipal

De segunda convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Pujol celebró el jueves su sesión semanal el Magnífico Ayuntamiento. Fué leída y aprobada el acta. También se aprueban varias relaciones y cuentas y concédense diferentes permisos para obras. Se nombra comisionado al Secretario interino Sr. Orriols para el ingreso de mozos en Caja, según se ordena en el B. O.

GUARDERÍA RURAL

Se acuerda entregar al Sindicato Agrícola la cantidad que se consigna todos los años para guardería rural. Con tal motivo el señor Presidente expone la idea, ya acogida favorablemente por la Junta del Sindicato, que se organizara como complemento de la guardería un servicio de peones camineros para el arreglo y vigilancia de los caminos del término. El Sr. Soler Inglés se muestra conforme con ello, siempre que existiera algún guardia que cuidase de la vigilancia del término.

SE NECESITA UN PREGONERO

Seguidamente se acuerda, de conformidad con un dictamen de la Comisión de Gobernación, abrir un concurso público para proveer la plaza de pregonero municipal por haber dimitido el que venía desempeñándolo, Sr. Ill.

HONRANDO A FONT Y GUMÁ

También, de conformidad con un dictamen de la Comisión de Gobernación, se acuerda iniciar una suscripción popular encabezándola el Ayuntamiento con 100 pesetas, para erigir el busto del malogrado arquitecto D. José Font y Gumá en el Castell de la Geltrú, nombrándose para que asesoren a la Comisión de Gobernación, a los distinguidos compatriotas D. Joaquín Basora Nin, D. Alejandro de Cabanyes y D. Damián Torrents.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

A pesar de que el Sr. D. Pedro Soler Bertot dijo en la sesión en que se acordó confeccionar dicho presupuesto que nunca ha-